



Ministerio de

Hacienda

Gobierno de Chile

Secretaría Técnica Ley N° 21.440  
PGD/SLP  
E12326/2025

MINISTERIO DE  
HACIENDA

19 ENE 2026

TOTALMENTE TRAMITADO  
DOCUMENTO OFICIAL

SANTIAGO, 19 ENERO 2026

EXENTA N° 34/2026

INSCRIBE EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DONATARIAS  
REGULADO EN EL ARTÍCULO 46 F DEL TÍTULO VIII BIS DEL  
DECRETO LEY N°3.063 DE 1979, A ENTIDADES QUE INDICA.

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 46 A y 46 F del Título VIII bis del Decreto Ley N°3.063 de 1979, De las donaciones a entidades sin fines de lucro y su Reglamento, aprobado por el Decreto N° 1093, de 12 de julio de 2022, del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto Supremo N° 273, de 10 de marzo de 2023, del Ministerio de Hacienda; y, la Resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, las siguientes entidades, presentaron solicitudes (las "Solicitudes") adjuntando toda la documentación necesaria para requerir su inscripción en el Registro Público de Entidades Donatarias, regulado en el artículo 46 F del Título VIII bis del Decreto Ley N°3.063 de 1979, De las donaciones a entidades sin fines de lucro ("Título VIII bis"):

1. CASA DE LA PAZ, RUT N°72.168.100-9
2. CORPORACIÓN AGRUPACIÓN CRECER PATAGONIA, RUT N°65.136.414-0
3. CORPORACIÓN PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE, RUT N°72.701.000-9
4. FUNDACIÓN ALTAS CAPACIDADES CHILE ABRAZANDO EL TALENTO, RUT N°65.201.329-5
5. FUNDACIÓN ANCHORA UC, RUT N°65.234.111-K
6. FUNDACIÓN AO TUPUNA, RUT N°65.118.291-3
7. FUNDACIÓN CASA BOOST NEUROREHABILITACION INFANTIL, RUT N°65.258.211-7
8. FUNDACIÓN CON TRABAJO, RUT N°65.076.702-0
9. FUNDACIÓN CULTURAL MARGARITA CHOCOBAR CRUZ, RUT N°65.232.046-5
10. FUNDACIÓN EDUCASWITCH, RUT N°65.257.953-1
11. FUNDACIÓN PARA EL AUTOCONOCIMIENTO, RUT N°65.239.847-2
12. FUNDACIÓN VIEJA ESCUELA DE PICHINGAL, RUT N°65.131.857-2
13. IGLESIA EVANGELICA LUTERANA DE OSORNO, RUT N°82.413.200-3
14. INSTITUTO CHILENO ALEMAN DE CULTURA DE CONCEPCION GOETHE ZENTRUM, RUT N°71.435.000-5

2. Que, el artículo 46 A del Título VIII bis establece un régimen de donaciones a personas jurídicas sin fines de lucro, las que podrán ser en dinero o bienes corporales e incorporales, a favor de las entidades inscritas en el Registro de Entidades Donatarias señalado en el artículo 46 F del mismo cuerpo legal.

3. Que, en el literal c) del artículo 46 A del Título VIII bis, se establecen los requisitos copulativos que deben cumplir las requirentes para solicitar su incorporación en el Registro de Entidades Donatarias regulado en el artículo 46 F.



HEIDI BERNER HERRERA  
SUBSECRETARIA DE HACIENDA  
SUBSECRETARIA DE HACIENDA



Este documento ha sido firmado electrónicamente y para su verificación ingrese en [www.hacienda.cl/verificacion](http://www.hacienda.cl/verificacion) el código : OIP6-205D-MG1B-RXM1



4. Que, a su vez, el Reglamento del Título VIII Bis, en su párrafo segundo, señala el procedimiento de inscripción que deben efectuar las donatarias para efectos de formar parte del Registro Público de Entidades Donatarias.

5. Que, conforme con el análisis de los antecedentes acompañados por las requirentes en sus respectivas solicitudes, estas cumplen con los requisitos exigidos por el Título VIII bis en el literal c) de su artículo 46 A, de acuerdo con el siguiente listado:

FECHA DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD	RUT	RAZÓN SOCIAL	FINES QUE ACREDITA PROMOVER CONFORME AL ARTÍCULO 46 LETRA A) DEL TÍTULO VIII BIS
10-11-2025	72.168.100-9	CASA DE LA PAZ	Medio ambiente. Promoción y protección de los derechos humanos.
17-12-2025	65.136.414-0	CORPORACIÓN AGRUPACIÓN CRECER PATAGONIA	Desarrollo social.
09-12-2025	72.701.000-9	CORPORACIÓN PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE	Cultura.
16-12-2025	65.201.329-5	FUNDACIÓN ALTAS CAPACIDADES CHILE ABRAZANDO EL TALENTO	Desarrollo social. Fortalecimiento de la democracia.
17-12-2025	65.234.111-K	FUNDACIÓN ANCHORA UC	Desarrollo social. Salud.
10-12-2025	65.118.291-3	FUNDACIÓN AO TUPUNA	Cultura. Medio ambiente.
06-12-2025	65.258.211-7	FUNDACIÓN CASA BOOST NEUROREHABILITACION INFANTIL	Salud.
18-12-2025	65.076.702-0	FUNDACIÓN CON TRABAJO	Desarrollo social.
02-12-2025	65.232.046-5	FUNDACIÓN CULTURAL MARGARITA CHOCOBAR CRUZ	Cultura.
17-12-2025	65.257.953-1	FUNDACIÓN EDUCASWITCH	Educación.
22-12-2025	65.239.847-2	FUNDACIÓN PARA EL AUTOCONOCIMIENTO	Salud.
04-12-2025	65.131.857-2	FUNDACIÓN VIEJA ESCUELA DE PICHINGAL	Cultura.
17-12-2025	82.413.200-3	IGLESIA EVANGELICA LUTERANA DE OSORNO	Actividades relacionadas con el culto.
17-12-2025	71.435.000-5	INSTITUTO CHILENO ALEMAN DE CULTURA DE CONCEPCION GOETHE ZENTRUM	Cultura.

6. Que, por consiguiente, procede la inscripción de las organizaciones requirentes, señaladas previamente, en el Registro de Entidades Donatarias regulado en el artículo 46 F del Título VIII bis.

7. Que, las donaciones que reciban las donatarias inscritas en virtud del Título VIII bis solo pueden destinarse a las materias permitidas por dicho título, en el marco de los fines reconocidos, en conformidad con los antecedentes presentados por las donatarias a la Secretaría Técnica de la Ley N° 21.440 al solicitar su incorporación al Registro de Entidades Donatarias, no pudiendo destinarse a actividades que hayan sido observadas y/o no comunicadas a la Secretaría Técnica que no abarquen los fines amparados por el Título VIII bis, que contravengan la ley o los derechos de las personas.





## RESUELVO:

1. INSCRÍBASE en el Registro de Entidades Donatarias, regulado en el artículo 46 F del Título VIII bis, a las siguientes entidades:

RUT	RAZÓN SOCIAL	FINES QUE ACREDITA PROMOVER CONFORME AL ARTÍCULO 46 LETRA A) DEL TÍTULO VIII BIS
72.168.100-9	CASA DE LA PAZ	Medio ambiente. Promoción y protección de los derechos humanos.
65.136.414-0	CORPORACIÓN AGRUPACIÓN CRECER PATAGONIA	Desarrollo social.
72.701.000-9	CORPORACIÓN PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE	Cultura.
65.201.329-5	FUNDACIÓN ALTAS CAPACIDADES CHILE ABRAZANDO EL TALENTO	Desarrollo social. Fortalecimiento de la democracia.
65.234.111-K	FUNDACIÓN ANCHORA UC	Desarrollo social. Salud.
65.118.291-3	FUNDACIÓN AO TUPUNA	Cultura. Medio ambiente.
65.258.211-7	FUNDACIÓN CASA BOOST NEUROREHABILITACION INFANTIL	Salud.
65.076.702-0	FUNDACIÓN CON TRABAJO	Desarrollo social.
65.232.046-5	FUNDACIÓN CULTURAL MARGARITA CHOCOBAR CRUZ	Cultura.
65.257.953-1	FUNDACIÓN EDUCASWITCH	Educación.
65.239.847-2	FUNDACIÓN PARA EL AUTOCONOCIMIENTO	Salud.
65.131.857-2	FUNDACIÓN VIEJA ESCUELA DE PICHINGAL	Cultura.
82.413.200-3	IGLESIA EVANGELICA LUTERANA DE OSORNO	Actividades relacionadas con el culto.
71.435.000-5	INSTITUTO CHILENO ALEMAN DE CULTURA DE CONCEPCION GOETHE ZENTRUM	Cultura.

2. REMÍTASE copia de la presente resolución exenta, al Servicio de Impuestos Internos, para los fines que procedan.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE E INSCRÍBASE  
EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DONATARIAS DEL TÍTULO VIII BIS

HEIDI BERNER HERRERA  
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Distribución:

- [bmendoza@ancorauc.cl](mailto:bmendoza@ancorauc.cl)



HEIDI BERNER HERRERA  
SUBSECRETARIA DE HACIENDA  
SUBSECRETARIA DE HACIENDA



Este documento ha sido firmado electrónicamente y para su verificación ingrese en [www.hacienda.cl/verificacion](http://www.hacienda.cl/verificacion) el código : OIP6-205D-MG1B-RXM1



Ministerio de  
Hacienda

Gobierno de Chile

- [casadelpaz@casadelpaz.cl](mailto:casadelpaz@casadelpaz.cl)
- [contadormalvem@gmail.com](mailto:contadormalvem@gmail.com)
- [cristian@educaswitch.com](mailto:cristian@educaswitch.com)
- [fundacioncasabooest@gmail.com](mailto:fundacioncasabooest@gmail.com)
- [isaez@fundacioncontrabajo.cl](mailto:isaez@fundacioncontrabajo.cl)
- [isidora.vergara@patrimonio.cl](mailto:isidora.vergara@patrimonio.cl)
- [jaz.contador@gmail.com](mailto:jaz.contador@gmail.com)
- [klaus.bornhardt@gmail.com](mailto:klaus.bornhardt@gmail.com)
- [magdalena.krebs@patrimonio.cl](mailto:magdalena.krebs@patrimonio.cl)
- [margaritachocobar@gmail.com](mailto:margaritachocobar@gmail.com)
- [milopez@fundacioncontrabajo.cl](mailto:milopez@fundacioncontrabajo.cl)
- [presidenciacrecerpatagonia@gmail.com](mailto:presidenciacrecerpatagonia@gmail.com)
- [raimundo21@hotmail.com](mailto:raimundo21@hotmail.com)
- [tamaferj@gmail.com](mailto:tamaferj@gmail.com)
- [vannesa.ximena@gmail.com](mailto:vannesa.ximena@gmail.com)
- Secretaría Técnica Ley N° 21.440, Subsecretaría de Hacienda.
- Coordinación de Políticas Tributarias, Ministerio de Hacienda.
- Servicio de Impuestos Internos.
- Unidad de Atención de Consultas - Oficina de Partes, Ministerio de Hacienda.



HEIDI BERNER HERRERA  
SUBSECRETARIA DE HACIENDA  
SUBSECRETARIA DE HACIENDA



Este documento ha sido firmado electrónicamente y para su verificación ingrese en [www.hacienda.cl/verificacion](http://www.hacienda.cl/verificacion) el código : OIP6-205D-MG1B-RXM1